

Acuerdo mediante el cual Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., corrige el Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de IEPSA, publicada en la Normateca Interna de IEPSA.

---

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADECUA EL ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE IEPSA, PUBLICADO EN LA NORMATECA INTERNA DE IEPSA.

### ANTECEDENTES

**Primero.** Que el 4 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que en su transitorio Primero establece que dicha Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el transitorio Quinto establece que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para armonizar las leyes relativas.

**Segundo.** Que el 27 de abril de 2016, mediante acuerdo firmado por el Titular de la Entidad, se constituyó la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., mismo que se publicó en la Normateca Interna de IEPSA.

**Tercero.** Que el 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que establece en su artículo 64 que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, designado por el titular u órgano colegiado supremo, según se trate, asimismo establece en su párrafo cuarto que en el caso de la Administración Pública Federal, los Comités de las dependencias y entidades se integrarán de la siguiente forma:

- I. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- III. El Titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.

**Cuarto.** Que el acuerdo referido en el antecedente Segundo amerita una adecuación en su numeral segundo, lo anterior en apego al numeral que antecede, para precisarlo en su parte conducente y así otorgar certeza a los interesados a quienes les resulte aplicable.



ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., para quedar de la siguiente manera:

| Dice  | Debe decir   |
|---|--|
| <p>...SEGUNDO. Se constituye el Comité de Transparencia de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., integrándose de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. El Gerente de Operación, Administración y Finanzas;</li> <li>II. El Servidor Público Designado, y</li> <li>III. El Titular del Órgano Interno de Control en IEPSA.</li> </ul> <p>.....</p> | <p>...SEGUNDO. Se constituye el Comité de Transparencia de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., integrándose de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IV. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;</li> <li>V. El titular de la Unidad de Transparencia, y</li> <li>VI. El Titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.</li> </ul> <p>.....</p> |

SEGUNDO. Se ordena su publicación en la Normateca Interna de IEPSA.

En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

Ing. Lorenzo Gilberto Cortés Bastida  
Director General  
Firma